

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Administrativa

IMPRESIÓN: 19-10-2010

TEL:2661-3268

TELEFAX:661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./67-2010

A.J.D.I.P./372-2010

19/10/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1.- Que mediante oficio DAP-095-10, de fecha 19 de octubre del 2010, signado por los funcionarios Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto, y Edwin Fallas Quirós, Director Administrativo, se remite la Modificación Presupuestaria N°.06-2010, con un origen y aplicación de recursos $\text{¢}59,115,300.00$, con el objetivo de financiar gastos operativos y de capital de la Institución.

2.- Que esta Junta Directiva considera procedente avalar y aprobar la Modificación Presupuestaria N°.06-2010 presentada, por cuanto los funcionarios mencionados, indican que la misma se apeg a los lineamientos del Reglamento R-CO-67-2007 y ha sido debidamente justificada ante esta Junta Directiva.

Por tanto, se dispone:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N°.06-2010 del INCOPECA, de acuerdo con lo establecido en el oficio DAP-095-2010, signado por los funcionarios Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto, y Edwin Fallas Quirós, Director Administrativo con un origen y aplicación de recursos $\text{¢}59,115,300.00$. ACUERDO FIRME

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretarías
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva
Asesoría Legal
Auditoría Interna